



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00102

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1211-01788228-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio para el Control de las Condiciones de Comercialización de Ciclomotores, Motocicletas y Triciclos a Motor, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Agencia Provincial de Seguridad Vial, en fecha 12 de abril de 2022.

Que en el citado convenio las partes convienen desarrollar acciones de cooperación tendientes a garantizar el cumplimiento de la Ley Provincial N° 13.016 y su Decreto Reglamentario N° 4.300/13, respecto a las condiciones de comercialización de ciclomotores, motocicletas y triciclos a motor efectuadas en locales comerciales y concesionarios dentro del ámbito territorial bajo jurisdicción del Municipio.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello;

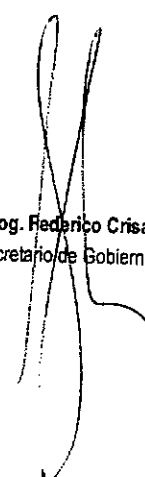
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

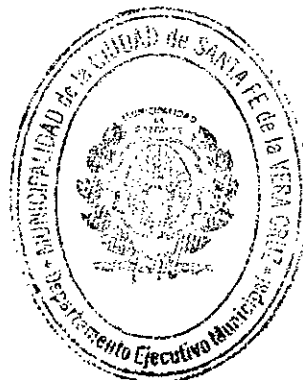
Art. 1°: Numérese y regístrese el Convenio para el Control de las Condiciones de Comercialización de Ciclomotores, Motocicletas y Triciclos a Motor, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Agencia Provincial de Seguridad Vial en fecha 12 de abril de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.


Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente